

managang an cama

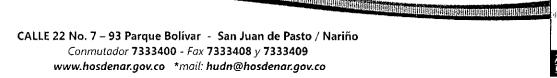
ADENDA No. 003

Solicitud Simple de ofertas - ABA.SP.034.2017. ADQUIRIR EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CARDIGLOGIA COMPLEMENTARIA.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, se permite por medio de la presente adenda, realizar la siguiente modificación al cronograma de acuerdo al Acta de Comité de Contratación realizado el día 18 de abril de 2017, en el que se determina que se debe elaborar un cronograma donde se les otorgue términos suficientes a los oferentes para subsanar en pro del principio de publicidad que rige toda actuación administrativa así:

10. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	27 de marzo de 2017	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Entrega de oferta	6 de abril de 2017 HORA: 3:00 p.M	Subgerencia Administrativa y Financiera
Publicación de la Evaluación	7 de abril de 2017	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Subsanación	10 de abril de 2017	
Acta de selección de acuerdo al comité de contratación	18 de abril de 2017	
Publicación Evaluación Técnica	18 de abril de 2017	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Subsanación Evaluación Técnica	21 de abril de 2017	
Acta de selección de acuerdo al comité de contratación	26 de abril de 2017	
Elaboración de contrato	2 de mayo de 2017	Oficina Jurídica





"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir" On Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen V

Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente:

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

Revisó: Clara Calcedo Maya – Profesional Especializado Recursos Físicos Revisó: Silvia Rengifo – Profesional Especializado Oficina furídica Revisó: Sara Caicedo López - Jefe Oficina Jurídica Proyectó: Sandra Hidalgo R. – Auxiliar Administrativo Recursos Físicos







ACTA

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
FRGCA-009	22 de diciembre de 2005	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
VERSIÓN:	10 de Diciembre de 2015	
01	HOJA: 1 DE: 2	



REUNION: Co	mité de contrataci	ón	-	
ACTA No.:	FECHA: 18-04-2017	HORA: 8 Am a 8:30 Am	LUGAR: SALA JUNTAS GERENCIA	COORDINADOR: DR. JAIME ARTEAGA- GERENTE (E)

ASISTENTES:

- JAIME ARTEAGA CORAL- GERENTE (E)
- JOHANA MORILLO SOLARTE- SUBGERENTE PRESTACION SERVICIOS
- SARA CAICEDO LOPEZ JEFE OFICINA JURIDICA
- CLARA CAICEDO MAYA- PROFESIONAL ESPECIALIZADO AMBIENTE FISICO

INVITADOS:

- ING MARYAM CAROLINA GOMEZ GOMEZ - TECNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP-034.2017

Objeto: adquirir equipos, muebles y enseres para puesta en marcha y funcionamiento del servicio de cardiología complementaria.

Luego de revisar el proceso correspondiente a la publicación del SECOP según lo establecido en el cronograma # 1. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA se pone en consideración del comité lo siguiente :

El comité procede a revisar la carpeta precontractual encontrando que: No se cumplió con lo estipulado en cuanto a la publicación de la evaluación técnica solamente la jurídica; en consecuencia se hace necesario publicar la adenda No. 003 en la cual se realizará una reprogramación del cronograma en donde se dará a conocer la evaluación técnica y se establecerá el periodo de subsanación de la misma; dando cumplimiento al artículo 12° del estatuto contractual para el hospital universitario departamental de Nariño acuerdo 006-2014 "DE LA PRIMACIA DE LO SUSTANCIAL SOBRE LO FORMAL "el Hospital Universitario Departamental De Nariño en sus procesos contractuales le dará prioridad a lo sustancial sobre lo formal ; en ese sentido, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente , no necesarios para la comparación de las ofertas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, en consecuencia , todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje(cuando hay lugar a ello) podrán ser solicitados por el hospital al respectivo oferente o cotizante, por una sola vez iusgo del cierre y otorgando un plazo para que aquellos allegue. En ningún caso el hospital podrá señalar taxativamente en sus solicitudes de oferta o pliegos de condiciones, según el caso, los requisitos o documentos subsanables o no subsanables, ni permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la propuesta". Con esta acción se cumple a cabalidad con el proceso pertinente con el fin de garantizar una selección objetiva. Por tanto el comité no podrá seleccionar la oferta más favorable para el hospital hasta tanto no se subsane el procedimiento administrativo y se otorgue oportunidad a los oferentes en cumplimiento de las normas rectoras que rigen los procesos precontractuales en la institución.

En este entendido se debe elaborar un cronograma donde se les otorgue términos suficientes a los oferentes para subsanar en pro del principio de publicidad que rige toda actuación administrativa.



48



ACTA

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRGCA-009	22 de diciembre de 2005
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	10 de Diciembre de 2015
01	HOJA: 2 DE: 2



TAREAS ASIGNADAS

Realizar las respectivas publicaciones: acta de comité, adenda #3 y evaluación técnica.

 ASISTENTE

JAIME ARTEAGA CORAL- GERENTE (E)

JOHANA MORILLO SOLARTE- SUBGERENTE PRESTACION SERVICIOS

SARA CAICEDO LOPEZ - JEFE OFICINA JURIDICA

CLARA CAICEDO MAYA- PROFESIONAL ESPECIALIZADO AMBIENTE

FISICO

COCCCUEDO

COCCUEDO

COCCCUEDO

COCCUEDO

COCCCUEDO

C